



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005881-03 y PE/005882-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, PE/005881 y PE/005882, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005881	Problemas en el suministro de agua potable en las localidades de Médulas, Carucedo y Borrenes.
005882	Problemas en el suministro de aguas residuales en las localidades de Médulas, Carucedo y Borrenes.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0805881 y 0805882, formuladas por D. Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al suministro de agua potable y depuración de aguas residuales en Carucedo y Borrenes (León).

La competencia en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas corresponde a los Ayuntamientos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiendo a la Administración Regional las funciones de asistencia técnica y económica a las



Corporaciones Locales, en los términos en que, en su caso, se concrete la colaboración entre ambas Administraciones. De acuerdo con estas premisas, se redactó un proyecto base de depuración y se inició su tramitación ambiental, poniéndose de manifiesto las dificultades en lo relativo a la ubicación de las instalaciones debido a la protección con que cuentan Las Médulas, y se redactó un proyecto de construcción para el abastecimiento de Borrenes y Carucedo que contemplaba una nueva captación desde el Embalse de Peñarrubia, una ETAP y las redes de distribución, remitido con el borrador de Convenio en el que se articulaba la ayuda económica a ambos Ayuntamientos, respecto del que manifestaron su disconformidad, por lo que se comunicó a ambos la desprogramación de las actuaciones.

Valladolid, 5 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.